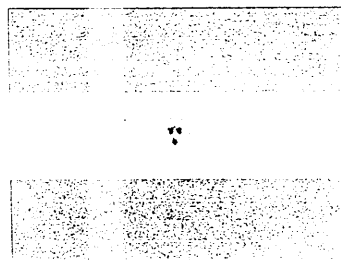
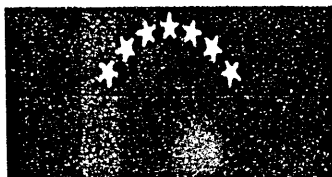
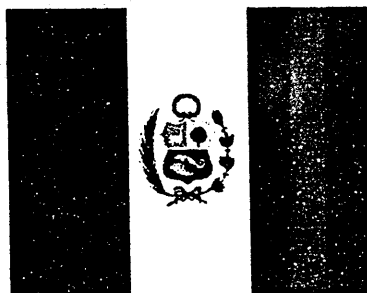
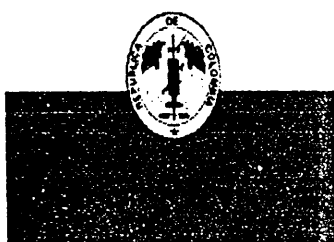
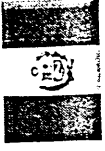


MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA



DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES E
INTERSECTORIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

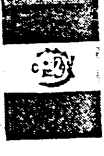


Participación del Perú en el Fomento de Medidas de Confianza Mutua

- Las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad son un componente fundamental en la arquitectura de seguridad del hemisferio, porque aumentan la transparencia, el entendimiento entre Estados y la estabilidad.
- El Perú, aprecia el establecimiento de medidas de confianza mutua en el ámbito de la Defensa, habiéndose establecido con los países vecinos, diversos mecanismos concurrentes con dicho fin.
- Bajo ese contexto el Sector Defensa tiene establecidos una serie de mecanismos que le permiten su interacción con organismos de seguridad y defensa internacionales, así como con las Fuerzas Armadas de los países de la Región y de países desarrollados, entre los que se incluyen la implementación de medidas de confianza, la consecución de mayor interoperabilidad, la participación en operaciones multinacionales y de mantenimiento de la paz, entre otras.



Mecanismos establecidos con los países limítrofes en el fomento de MCM



- **Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas**
Evento de jerarquía hemisférica, cuya finalidad es exponer temas de interés y experiencias de sus propias naciones, promoviendo el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas en el campo de la defensa y seguridad hemisféricas.
- **Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa**
Con las Repúblicas de Colombia y Brasil, se han establecido mecanismos bilaterales permanentes de consultas a nivel ministerial, con el propósito de abarcar temas de interés en el ámbito de la defensa y la seguridad, denominados Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa (GTBD) y son presididos por los respectivos Ministros de Defensa.
- **Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2)**
Es un programa de acción bilateral en el ámbito de la cooperación, seguridad y defensa creado por los Gobiernos de Perú y Chile, que se fundamenta en el reconocimiento y respeto de los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, en los valores de la democracia y en el propósito de alcanzar mayores niveles de desarrollo para sus pueblos.
- **Rondas de Conversaciones de Altos Mandos de las Fuerzas Armadas**
Tienen por finalidad el fomento de la confianza mutua y el desarrollo de una concepción de seguridad integral, dentro del marco sudamericano, que propicie una estrecha amistad y cooperación entre las Fuerzas Armadas.

MEDIDAS DE CONFIANZA CON ARGENTINA

Medida N° 1
"Ejercicios entre Fuerzas Armadas"

Medida N° 2
"Reuniones Bilaterales entre Fuerzas Armadas"

Medida N° 3
"Intercambio de personal militar en actividades de instrucción, entrenamiento y otras de carácter profesional"

Medida N° 4
"Fomento de la Cooperación en el ámbito de las Misiones Complementarias de las Fuerzas Armadas"

Medida N° 5
"Invitación recíproca a participar en efemérides históricas y eventos de carácter protocolar, social, cultural, deportivo y artístico"

Medida N° 6
"Intercambio de información bibliográfica de interés para las Fuerzas Armadas"

Medida N° 7
"Cooperación Científico-Técnica y Logística en materias de interés común"

Medida N° 8
"Facilidades de Bienestar para el personal de ambos países"

MEDIDAS DE CONFIANZA CON BOLIVIA

Medida N° 1

“Ejercicios combinados entre Fuerzas Armadas”

Medida N° 2

“Conferencias Bilaterales de Inteligencia”

Medida N° 3

“Intercambio de personal militar en actividades de instrucción, entrenamiento y otras de carácter profesional”

Medida N° 4

“Reuniones de carácter profesional y de inteligencia entre los Comandantes de Guarniciones y de Zonas Navales Fronterizas”

Medida N° 5

“Invitación recíproca a participar en efemérides históricas, en eventos de carácter protocolar, social, cultural, artístico y deportivo, tanto en el ámbito Nacional como en el fronterizo”

Medida N° 6

“Intercambio de Revistas y otras publicaciones de interés para las Fuerzas Armadas”

Medida N° 7

“Actividades de Bienestar para el personal militar de ambos países”

Medida N° 8

“Cooperación Técnico-Logística”

MEDIDAS DE CONFIANZA CON BRASIL

Medida Nº 1

“Ejercicios combinados entre Fuerzas Armadas”

Medida Nº 2

“Conferencias Bilaterales de Inteligencia”

Medida Nº 3

“Intercambio de personal militar en actividades de instrucción, entrenamiento y otras de carácter profesional”

Medida Nº 4

“Reuniones de carácter profesional y de inteligencia entre los Comandantes de Guarniciones y de Zonas Navales Fronterizas”

Medida Nº 5

“Invitación recíproca a participar en efemérides históricas, en eventos de carácter protocolar, social, cultural, artístico y deportivo, tanto en el ámbito Nacional como en el fronterizo”

Medida Nº 6

“Intercambio de Revistas y otras publicaciones de interés para las Fuerzas Armadas”

Medida Nº 7

“Actividades de Bienestar para el personal militar de ambos países”

Medida Nº 8

“Cooperación Técnico-Logística”

Medida Nº 9

“Intensificar el intercambio de informaciones entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú y el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Brasil”

MEDIDAS DE CONFIANZA CON COLOMBIA

Medida N° 1

“Ejercicios combinados entre Fuerzas Armadas”

Medida N° 2

“Conferencias Bilaterales de Inteligencia”

Medida N° 3

“Intercambio de personal militar en actividades de instrucción, entrenamiento y otras de carácter profesional”

Medida N° 4

“Reuniones de carácter profesional y de inteligencia entre los Comandantes de Guarniciones y de Zonas Navales Fronterizas”

Medida N° 5

“Invitación recíproca a participar en efemérides históricas, en eventos de carácter protocolar, social, cultural, artístico y deportivo, tanto en el ámbito Nacional como en el fronterizo”

Medida N° 6

“Intercambio de Revistas y otras publicaciones de interés para las Fuerzas Armadas”

Medida N° 7

“Actividades de Bienestar para el personal militar de ambos países”

Medida N° 8

“Cooperación Técnico-Logística”

MEDIDAS DE CONFIANZA CON CHILE

Medida N° 1

“Ejercicios combinados entre Fuerzas Armadas”

Medida N° 2

“Conferencias Bilaterales de Inteligencia”

Medida N° 3

“Intercambio de personal militar en actividades de instrucción, entrenamiento y otras de carácter profesional”

Medida N° 4

“Reuniones de carácter profesional y de inteligencia entre los Comandantes de Guarniciones y de Zonas Navales Fronterizas”

Medida N° 5

“Invitación recíproca a participar en efemérides históricas, en eventos de carácter protocolar, social, cultural, artístico y deportivo, tanto en el ámbito Nacional como en el fronterizo”

Medida N° 6

“Intercambio de Revistas y otras publicaciones de interés para las Fuerzas Armadas”

Medida N° 7

“Actividades de Bienestar para el personal militar de ambos países”

Medida N° 8

“Cooperación Técnico-Logística”

Medida N° 9

“Desarrollas ejercicios, seminarios, actividades y/o juegos de guerra que trasciendan el marco del ámbito militar y que asociadas al cumplimiento de las misiones subsidiarias de las Fuerzas Armadas, contribuyan al desarrollo y bienestar de ambos países”

MEDIDAS DE CONFIANZA CON ECUADOR

Medida N° 1

“Apoyar activa y permanentemente al mantenimiento de la paz entre los dos países”

Medida N° 2

“Mantener entre las Fuerzas Armadas de ambos países, la asistencia de carácter humanitario en la zonas fronterizas”

Medida N° 3

“Continua con las Conferencias Bilaterales de Inteligencia y fomentar otras de carácter profesional”

Medida N° 4

“Mantener el intercambio de Publicaciones Militares de interés para las Fuerzas Armadas”

Medida N° 5

“Mantener la aplicación de la Cartilla de Seguridad”

Medida N° 6

“Mantener actividades coordinadas de búsqueda y rescate en zonas fronterizas terrestres y marítimas”

Medida N° 7

“Intercambio de personal militar en actividades de instrucción y entrenamiento y otras de carácter profesional”

Medida N° 8

“Actividades de Bienestar para el personal militar del Ecuador y del Perú”

Medida N° 9

“Cooperación Técnico-Logística”

MEDIDAS DE CONFIANZA CON VENEZUELA

Medida N° 1

“Conferencias Bilaterales de Inteligencia”

Medida N° 2

“Intercambio de personal militar en actividades de instrucción, entrenamiento y otras de carácter profesional”

Medida N° 3

“Invitación a participar en efemérides históricas, en eventos de carácter protocolar, social, cultural, artístico y deportivo”

Medida N° 4

“Intercambio de Revistas y otras publicaciones de interés para las Fuerzas Armadas”

Medida N° 5

“Actividades de Bienestar para el personal militar de ambos países”

Medida N° 6

“Cooperación Técnico-Logística”

